



RESOLUCION R-Nº 07 52-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 AGO 2014

Expte. Nº 2.536/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Laura Verónica VELIZ, personal de apoyo universitario de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir al "XII Congreso Argentino de Archivística", a realizarse en la ciudad de Salta, los días 6 y 7 de noviembre de 2014.

QUE a fs.7 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho Nº 29/14, en el cual aconseja otorgar a la Sra. VELIZ, la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para cubrir gasto de inscripción, debiendo transmitir los resultados del Congreso en una presentación que la Comisión organizará con dicho objeto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Sra. Laura Verónica VELÍZ, personal de apoyo universitario de la Sede Regional Orán, una ayuda económica de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para cubrir gasto de inscripción, para asistir al "XII Congreso Argentino de Archivística", a llevarse a cabo los días 6 y 7 de noviembre de 2014, organizado por la Federación de Archiveros de Argentina (FARA), Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta y el Archivo Provincial de la Memoria.

ARTICULO 2º.- Establecer que la Sra. VELIZ, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Sra. VELIZ, deberá transmitir los resultados del Congreso en una presentación que la Comisión organizará con dicho objeto.

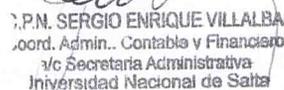
ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
v/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta